



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de ayuda destinada a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.*

*Expte. n.º 0738-09-114. (2009083929)*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio para el reintegro de ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Acuerdo de inicio de procedimiento para el reintegro de la ayuda concedida, dictado por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: Francisco Javier Sanguino Bernabé.

Número de expediente: 0738-09-114.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 9 de octubre de 2009. La Secretaria General, ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública sobre el Decreto por el que se crea y regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009063089)*

Elaborado el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo su objeto prestar el asesoramiento técnico y la información que le sean solicitados por la Consejería con competencia en sanidad sobre materias relacionadas con la salud mental, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información



pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaria General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia>

Mérida, a 16 de octubre de 2009. La Secretaria General, ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Excavación y adecuación de la ciudad romana de Cáparra situada entre Guijo de Granadilla y Oliva de Plasencia". Expte.: AP092AL01004. (2009063081)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural (Oficina de Gestión Alba Plata).
- c) Número de expediente: AP092AL01004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Excavación y adecuación de la ciudad romana de Cáparra y Oliva de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 136, de 16 de julio de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.